

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0104-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de reforma No. 18 del POA de Gasto Permanente.

De mi consideración:

Con un atento saludo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0102-M, de 21 de abril de 2022, la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, pone a consideración de esta Dirección, la Reforma al POA de Gasto Permanente, con la finalidad distribuir los remanentes de actividades que ya cuentan con montos establecidos o ya fueron ejecutadas; las cuales van a financiar las actividades programadas para su ejecución en los siguientes meses del año 2022.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por lo que se concluye que la propuesta de reforma al POA es procedente, ya que se cuenta con los recursos disponibles de actividades ejecutadas, los cuales se reasignan para financiar actividades que tienen la validación de los ítems presupuestarios por parte de la Dirección Administrativa Financiera y así dar inicio a los procesos de contratación programados.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual - POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-DPL-2022-0102-M

Anexos:

- Anexo 1. Informe Justificativo
- Anexo 2. Detalle de reforma Informe.
- Anexo 3. POA reformado UTIC.
- Anexo 4. Detalle de reforma al PAC.
- Anexo 5. Solicitud de reforma al POA.
- Anexo 6. Hoja de Ruta
- Anexo 7. Cédula presupuestaria.
- Anexo 8. Reforma Nro. 18 de gasto permanente.

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0104-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

Copia:

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Carlos Aníbal Terán Viteri
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 3

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

jm